

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**
DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Revisión de Proyectos	MT-IRA-JA-10	31/01/2018	
Objetivo del Trámite o Servicio			
Que los proyectos que realizan los fraccionadores cumplan con las normas que marca el Organismo Operador.			
Usuarios			
Público en general			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Oficio	\$ 9.48 por metro lineal más I.V.A.	30 días naturales	Sin vigencia, salvo en caso de que se realice la modificación del proyecto
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36569	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext. 160 y 186.	Fax	No aplica.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	atenciondeusuarios@japami.gob.mx
Oficina Resultora	Oficinas Generales, Dirección de Proyectos		
		DOCUMENTOS REQUERIDOS	
		ORIGINAL	COPIA SIMPLE
1.- Copia de la factibilidad vigente		0	1
2.- Solicitud escrita		1	0
3.- Copia de la traza autorizada (oficio y planos)		0	1
4.- Copia de la rasante autorizada		0	1
5.- Original y copia de proyectos ejecutivos		1	1
Observaciones			
La revisión de proyecto para todos los giros se cobrará a razón de \$9.48 por metro lineal del proyecto respectivo, y se cobrarán por separado los proyectos de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial. La vigencia caduca al realizar alguna modificación al proyecto.			
Fundamentos de Ley			
*Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, Artículo 14, Fracc. XIII inciso d)			
Fundamentos Reglamentarios			
Reglamento interno de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Capítulo VI, Artículo 64.			